



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 19 días del mes de febrero de dos mil quince, siendo las 15 hs, se reúnen la profesora Ana María Zubieta, la profesora Marcela Croce (por el claustro de profesores), la profesora Valeria Añón y el profesor Facundo Ruiz (por el claustro de graduados) y los estudiantes Enzo Constantino y Julia Satlari, quienes intervendrán en la selección interna de promoción para (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Problemas de Literatura Latinoamericana cátedra A” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes:

[PANAIA, Lucas] – [DNI: 26.168.237]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 8

Carreras de grado (7 puntos):

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Profesor y Licenciado en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado (0 puntos):

No presenta antecedentes.

Certificación de Idiomas (1 punto):

Se otorga un punto por nivel 3 de inglés certificado por Centro de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 30 puntos.

Docencia (20 puntos):

Se otorgan veinte puntos por 6 años de docencia acreditada en el nivel universitario (Ayudante de Primera y de Segunda Categorías) en la materia objeto de selección, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y 6 años en escuela media, asignatura Castellano.

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos):

No presenta antecedentes.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):

Se otorgan tres puntos por tarea de alfabetización desde 1998 y por una reseña.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Plan de trabajos prácticos (7 puntos):

El aspirante presenta un proyecto preciso en sus objetivos, contenidos y formulación didáctica. No obstante, no articula suficientemente las clases prácticas con las clases teóricas.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 13 puntos

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan tres puntos por la participación en tres proyectos UBACyT, períodos 2008-2016.

Carrera de investigador (0 puntos):

No presenta antecedentes.

Becas (2 puntos):

Se otorgan dos puntos por dos becas, finalizadas, otorgadas por el Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini", período 2005-2008.

Publicaciones (6 puntos):

Se otorgan seis puntos por 1 libro y 5 capítulos de libro.

Congresos y actas de congresos (2 puntos):

Se otorgan dos puntos por una publicación en actas y cinco ponencias en Jornadas y Congresos internacionales.

Formación de recursos humanos (0 puntos):

No presenta antecedentes.

PUNTAJE FINAL: 51 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

El jurado quiere destacar que la trayectoria del aspirante se realizó en el área de Latinoamericana y que la docencia universitaria que acredita corresponde en su totalidad a la materia objeto de la presente selección interna.

[VÉLIZ, Mariano Sebastián] – [DNI: 28.067.064]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 24

Carreras de grado (4 puntos):

Se otorgan cuatro puntos por los títulos de Profesor y Licenciado en Artes expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Carreras de posgrado (18 puntos):

Se otorgan dieciocho puntos por título de Magister en Análisis del Discurso (FFyL, UBA) y doctorado en Historia y Teoría del Arte, en curso, con tesis presentada, en la misma universidad.

Certificación de Idiomas (2 puntos):

Se otorgan dos puntos por nivel 14 de inglés certificado por el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):
26 puntos.**

Docencia (20 puntos):

Se otorgan veinte puntos por 13 años de docencia acreditada en el nivel universitario (UMSA, Facultad de Ciencias Sociales UBA, FADU UBA, y Departamento de Artes, FFyL, UBA). Como Ayudante de Primera en la materia objeto de selección, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, se desempeña desde 2010, y como Jefe de Trabajos Prácticos Interino en la misma materia desde 2013.

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos):

No presenta antecedentes.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorga un punto por tres reseñas.

Plan de trabajos prácticos (5 puntos):

El aspirante presenta un proyecto adecuado al programa de la materia. El plan no resulta lo suficientemente específico con respecto a las tareas a desarrollar.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 14 puntos

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):

Se otorgan cuatro puntos por la participación en dos proyectos UBACyT, como investigador tesista, períodos 2008-2012, como director y co-director de dos PRI (FFyL, UBA), período 2012-2014, director de un proyecto de investigación en FADU, UBA (período 2013-2015) e investigador tesista en un proyecto de investigación FADU-UBA (período 2014-2016).

Carrera de investigador (0 puntos):

No presenta antecedentes.

Becas (0 puntos):

No presenta antecedentes.

Publicaciones (7 puntos):



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan siete puntos por 1 libro, 7 capítulos de libro, 11 publicaciones en revistas (4 con referato y 7 sin referato).

Congresos y actas de congresos (3 puntos):

Se otorgan tres puntos por la participación en 15 encuentros, jornadas y congresos, referidos en general a cine y arte. Presenta tres actas publicadas.

Formación de recursos humanos (0 puntos):

No presenta antecedentes.

PUNTAJE FINAL: 64 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

El jurado quiere señalar que, no obstante su formación de posgrado, la trayectoria del aspirante se realizó en el área de Cine y Artes Visuales latinoamericanas.

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

-----1) VÉLIZ, Mariano Sebastián. TOTAL: 64 puntos.

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a VÉLIZ, Mariano Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia "Problemas de Literatura Latinoamericana A" del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 19 de febrero de 2015 a las 17.15 hs.

Firman en conformidad:

Ana María Zubieta

Marcela Croce

Valeria Añón



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Facundo Ruiz

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Facundo'.

Enzo Constantino

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Enzo Constantino'.

Julia Satlari

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Julia Satlari'.

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 19 de febrero de 2015.